Contrato Nº...97...../2022

Entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA y la Secretaria General, Dra. NILSA SANCHEZ VERGARA, quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante LA MUNICIPALIDAD, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptán. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte a la Firma **"OGA CONSTRUCCIONES"**, con **RUC Nº 928.577-6,** representada por el señor **NESTOR RAMÓN AGÜERO GIMÉNEZ** en su calidad de Propietario, con domicilio en la calle **Virgen del Rosario y Guillermo Leoz – Ciudad de Luque,** en adelante EL CONSTRUCTOR, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: ***"CONSTRUCCION DE SHH TIPO DE 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES ESCUELA BÁSICA Nº 3657 SANTA TERESITA DE AVILA"***.----------

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final).----------

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **420.651**.----------

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº **420.651**, convocado por la Intendencia Municipal de Fernando de la Mora. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución IMFM Nº **2269** de fecha **17** de **Noviembre** de **2022**.----------

...///...1/4

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora ★ INTENDENCIA ★

OGA Construcciones
Nestor Ramon Agüero Gimenez
RUC: 928577-6

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

CUADRO COMPARATIVO CONSTRUCCIÓN DE SSHH TIPO 4,40 X 6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES ESC. BAS. Nº 3657 SANTA TERESA DE AVILA con ID: 420651						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					OGA CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	27,1	1.413	38.298
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	7.904	214.191
3	72103004-001	Excavacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	9	340.292	3.062.632
4	72131601-004	encadenados de HºAº	Metros cúbicos	1,9	1.115.704	2.119.838
5	72101703-003	Muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	11	117.271	1.289.981
6	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	7,2	408.056	2.938.006
7	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	5,5	61.550	338.525
8	72101703-003	Muro de nivelacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	63	61.975	3.904.436
9	72101703-003	Muro de nivelacion de 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	50,64	79.445	4.023.078
10	72101703-003	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	15,6	8.395	130.964
11	72131601-007	Tejas con tejuelones prensados a maquina y tirantes de Hº Aº de 2" x 6" con liston de boca	Metros cuadrados	43	177.120	7.616.143
12	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	135	20.398	2.753.723
13	72131601-008	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	20,4	18.876	385.061
14	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes 10 cms	Metros cuadrados	22,5	27.253	613.187
15	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metros cuadrados	22,5	95.831	2.156.203
16	72101607-005	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	2,6	53.027	137.870
17	72131601-010	Puerta tablero de 0,90 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	1	1.059.680	1.059.680
18	72131601-010	Puerta tablero de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	2	1.942.747	3.885.494
19	72131601-010	Puerta para boxes enchapados en formica	Unidad	4	2.295.973	9.183.892
20	72131601-010	Ventanas balancines	Metros cuadrados	3,17	233.322	739.631
21	72131601-002	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	Metros cuadrados	13,5	43.128	582.232
22	72131601-9984	Rampa peatonal	Unidad	1	459.195	459.195
23	72102602-008	alfeizar de ventanas de revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	18	10.597	190.742
24	72131601-012	Pintura de paredes a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	63	14.011	882.707
25	72131601-012	Pintua de paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	63	15.727	990.797
26	72131601-012	Pintura de aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	16,2	34.655	561.416
27	72131601-012	Pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	3,17	26.315	83.418
28	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillo vito con acido muriatico y patinal D)	Metros cuadrados	50,64	18.677	945.796
29	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	37	18.064	668.360
30	72131601-012	Pintura de tirantes y liston de boca de Hº Aº al latex	Metros cuadrados	23,5	16.055	377.281
31	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metro lineal	17,5	49.451	865.400
32	72102508-003	Revestimiento de azulejos de 0.15 x 0.15 cm	Metros cuadrados	82	63.581	5.213.626
33	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	3,17	131.135	415.699
34	72101510-005	Canaleta con caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms	Metro lineal	17,5	49.451	865.400
35	72131601-001	Instalacion de tablero TS de 3 AG	Unidad Medida Global	2	55.633	111.266
36	72131601-001	Alimentacion de los circuitos de luces	Unidad Medida Global	10	59.607	596.070
37	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W	Unidad	10	67.555	675.546
38	72102201-003	Tablero TS de 3 AG con barra de fase y neutro	Unidad	1	52.984	52.984
39	72131601-011	Agua corriente - desague cloacal - camara de inspeccion y artefactos sanitarios completo	Unidad Medida Global	1	10.596.800	10.596.800
40	72131601-011	Camara septica tipo 3 de 1.50 x 3.00 incluye cañeria externa y registros segun plano general	Unidad Medida Global	1	4.856.867	4.856.867
41	72131601-011	Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad Medida Global	1	5.739.933	5.739.933
42	72131601-002	Barras de asiento	Unidad	2	264.920	529.840
43	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	27,1	1.413	38.298
44	72131601-002	Vallado protección de obra	Unidad Medida Global	1	591.655	591.655
45	72131601-002	Obrador (para diferentes obras)	Unidad Medida Global	1	883.067	883.067
46	82101502-004	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 X 2,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25X25)M, BASE: DOS ESTRUCTURAS MTALICAS TRIANGULARES DE 15 CM., ALTURA 4,00 M	Unidad Medida Global	1	1.324.600	1.324.600
					Precio Total	85.689.828

.../// ...2/4

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARIA GENERAL •

Municipalidad de la Ciudad de Fernando de la Mora ★ INTENDENCIA ★

OGA Construcciones
Nestor Ramon Agüero Gime
RUC: 928577-6

.../.../...3/4

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes **GUARANIES OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO.**----------

El Constructor se compromete a efectuar los servicios de construcción a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Constructor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos si existieran, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.----------

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

El periodo de construcción de la Obra es de **Treinta (30)** días corridos para la culminación de los trabajos, desde la entrega de la orden de inicio, en el predio de la Escuela Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad.----------

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS.----

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se establece en forma de Póliza del 5% cuya vigencia de la misma será de 180 días, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.----------

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-------

.../.../...3/4

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA • SECRETARÍA GENERAL •

Municipalidad de la Ciudad de Fdo. de la Mora • INTENDENCIA •

OGA Construcciones
Nestor Ramon Agüero Gimenez
RUC: 4285716

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.----------

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.----------

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 25 mes noviembre y año 2022.-

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA · SECRETARIA GENERAL ·

Dra. Nilsa Sánchez Vergara
Secretaria General

Municipalidad de la Ciudad de Fndo. de la Mora ★ INTENDENCIA ★

Lic. Alcides Ramón Riveros Candia
Intendente Municipal

SR. NESTOR RAMON AGÜERO GIMÉNEZ
RUC Nº 928.577-6
P/ Firma "OGA CONSTRUCCIONES"

OGA Construcciones
Nestor Ramon Agüero Gimenez
RUC: 928577-6

AR/NS/bv